



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

PARTICIPACIÓN EN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026	
ENTIDAD	Fundación Madre Coraje
URL	<a href="https://www.madrecoraje.org/">https://www.madrecoraje.org/</a>

DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO OFERTADO	
<b>Fomento de la economía circular</b>	
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	
Clasificación de ropa para la posterior venta en las tiendas solidarias, atención en las tiendas solidarias, venta online a través de aplicaciones	
<b>FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO</b>	
Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la economía circular a través del voluntariado	
<b>Plazas ofertadas</b>	6
<b>Receptores art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018<sup>1</sup></b>	No
<b>Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado</b>	
Jaén	

<sup>1</sup>Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1110/2015**, de 11 de diciembre.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,  
Diversidad y Responsabilidad Social

VOLUNTARIOS/AS	
<b>Perfil preferente</b>	Sensibilidad con el medio ambiente y con el ámbito social

AGENDA	
<b>Cuatrimestre/curso</b>	1 Cuatrimestre 2025/2026
<b>Horario</b>	Horario flexible, se llegaría a una acuerdo entre las prioridades del alumnado y las necesidades de la entidad
<b>Inicio</b>	15/10/2025
<b>Finalización</b>	30/06/2026
<b>Distribución horaria</b>	
Flexible, se adapta a la persona voluntaria. Horario flexible, se llegaría a una acuerdo entre las prioridades del alumnado y las necesidades de la entidad	

Inscríbete aquí: